



ACTA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 27 DE MARZO DE 2015.

En Aldea Real, siendo las 21,30 horas del día 27 de marzo de 2015, se reunió el Pleno del Ayuntamiento en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a fin de celebrar sesión ordinaria a la que asistieron, previa convocatoria cursada al efecto, los siguientes miembros:

Asistentes:

SRA. ALCALDESA

D^a. María Isabel Rosa Gómez.

No asiste:

D^a. Virginia Santamaría Gil

SRS. CONCEJALES

D. Vicente Escribano Herrero.

D. Jesús Ismael Tardón Santos.

D. Cesar Escribano Llorente.

D. Tomás Gómez de Diego.

D. Juan José Herranz Rosa.

Presidió el acto la Sra. Alcaldesa D^a. María Isabel Rosa Gómez, y actuó como Secretario el del Ayuntamiento, D. Miguel Ángel Velasco del Amo.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, de su orden se procede a deliberar y tratar, sobre los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1. APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Abierta la sesión por la Sra. Presidenta se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior de fecha 12-12-2014, que han recibido junto con la convocatoria de la presente, el cual es aprobado por unanimidad.

2. CORRESPONDENCIA OFICIAL.-Ninguna.

3.- INFORMACIÓN SOBRE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE

2014.-Por la Alcaldía y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y la Orden EHA/4040/2004, de 23 de noviembre de Instrucción del modelo Básico de Contabilidad Local, en relación con el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta íntegra del Decreto-Resolución de fecha 10 de febrero de 2015, por el que se aprobó, en virtud de las facultades que le confieren el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y la Orden EHA/4040/2004, de 23 de noviembre de Instrucción del modelo Básico de Contabilidad Local, la Liquidación del Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al año 2014, ofreciendo la misma el siguiente RESUMEN:

	Euros
*A) DERECHOS RECONOCIDOS NETOS EN 31 DE DICIEMBRE	217.244,11
*B) OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS EN IGUAL FECHA	212.687,98
*C) RESULTADO PRESUPUESTARIO EN 31 DE DICIEMBRE	4.556,13
*D) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO 31 DE DICIEMBRE	8.327,55
*E) OBLIGACIONES PTES. DE PAGO EN 31 DE DICIEMBRE	6.000,00
*F) REMANENTES DE CRÉDITO	44.312,02
*G) FONDOS LIQUIDOS DE TESORERIA EN 31 DE DICIEMBRE	53.875,75



*H) REMANENTE DE TESORERIA

51.963,71

La Corporación, a la vista de la información facilitada, por asentimiento unánime de todos sus miembros presentes, manifiesta quedar enterada de su contenido.

4.- DELEGACION EN LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEGOVIA GESTIÓN DE LA RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA.-

Por la Alcaldía se pone de manifiesto el expediente de delegación en la Diputación Provincial de Segovia la gestión de recaudación vía ejecutiva.

Tras el debate la Corporación Municipal, previa deliberación en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes. Acuerda:

Primero.- Aprobar, al amparo del artículo 7 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la delegación en la Diputación Provincial de Segovia la gestión de recaudación vía ejecutiva de cualquier ingreso de derecho público inicialmente gestionado en periodo de pago voluntario por el Ayuntamiento.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a los efectos legales oportunos

5.-EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN OBRA PAVIMENTACIÓN DEL TRAMO FINAL DE LA CALLE COVADONGA.-

Visto el expediente tramitado por este Ayuntamiento para la adjudicación, por contrato menor de la obra pavimentación del tramo final de la calle Covadonga, incluida con el número 11 en la línea de ayuda provincial a Obras Municipales 2015(BOP nº 34 de fecha 20-03-2015).

Examinado dicho expediente y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Tras el debate la Corporación Municipal, previa deliberación en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes.

Acuerda:

Primero.- Adjudicar por contrato menor la obra pavimentación del tramo final de la calle Covadonga, incluida con el número 11 en la línea de ayuda provincial a Obras Municipales 2015(BOP nº 34 de fecha 20-03-2015), a favor del contratista Juan Francisco Sánchez e Hijos S.L - , por importe de //20.135,12//Euros más el I.V.A. //4.228,38//Euros importe total //24.363,50//Euros.

Segundo.- Que el presente acuerdo se notifique al adjudicatario, advirtiéndole que deberá concurrir a la firma del correspondiente contrato administrativo dentro del plazo máximo de treinta días naturales, a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación, con la advertencia de que de no hacerlo así quedará la adjudicación de pleno derecho sin efecto, sin perjuicio de las responsabilidades que resulten exigibles.

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo a los efectos legales oportunos.

6. ESCRITOS E INSTANCIAS DIVERSAS.

6-1º.- Se dio cuenta del escrito presentado por D. Rafael Vallejo Herranz registro de entrada nº 5/2015 de fecha 16/01/15 en el que solicita el pago de las dietas de Alcaldía correspondientes a los meses de abril, mayo y parte de junio del 2011 fin de mandato, el Pleno una vez debatido el asunto, previa deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad acuerda:

1º.- Quedar enterado e informado.

2º.- Aprobar el pago de las dietas de Alcaldía correspondientes a los meses de abril, mayo y parte de junio del 2011 fin de mandato por importe total 420,70€.

3º.- Instarle y requerirle a que proceda a la legalización del expediente de la obra Calle Escalona(Pz. la Rubia) y a ejecutar la finalización del expediente del enajenación del sobrante de la citada calle incoado a su instancia y tramitado de común acuerdo.

4º.- Dar traslado del presente acuerdo a los efectos legales oportunos.



6-2º.- Se dio cuenta del escrito presentado por D^a. Ana Rosa García del Val registro de entrada nº 32/2015 de fecha 18/02/15 en el que solicita la instalación de chiringuito temporal en la plaza para el 12 de junio al 31 de agosto y del 24 de diciembre al 27 de diciembre 2015, el Pleno una vez debatido el asunto, previa deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad acuerda:

1º.-Quedar enterado e informado.

2º.-Autorizar a D^a. Ana Rosa García del Val, para la instalación de chiringuito temporal en la plaza para el 12 de junio al 31 de agosto y del 24 de diciembre al 27 de diciembre 2015, condicionado al estricto cumplimiento de la Ley 7/2006, de 2 de octubre, de espectáculos públicos y actividades recreativas de la Comunidad de Castilla y León y de las condiciones de seguridad, sanitarias e higiénicas que establece la Legislación sectorial sobre la materia para cada tipo de producto, y estar al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social para dicha actividad.

3º.-Aprobar una tasa de 250,00 €. por dicha autorización.

4º.-Que se dé traslado al interesado a los efectos legales oportunos.

7. DECRETOS DE ALCALDIA.

Se da cuenta de los siguientes decretos aprobados por la Alcaldía desde la sesión anterior en que se dio conocimiento hasta la presente:

Nº	Fecha	Asunto
82	16/12/2014	Aceptación donación finca 1/5664 de D ^a . M ^a . Concepción Tardón Pascual y adjudicación sepultura V-2 Cementerio Municipal
83	19/12/2014	Aprobación factura 2014/094 Juan Francisco Sánchez e Hijos SL por importe 20.508,47€ obra pavimentación calle Cristo.
84	19-12/2014	Autorización uso Centro Cultural a El AMPA San Isidro para 5-1-15
85	23/12/2014	Aprobación relación 11 facturas de gastos ordinarios
1	14/01/2015	Licencia de obra C/Real Alta,19 , D.Luis María Tardón Gómez para cambio tubería.
2	16/01/2015	Licencia de obra Pz. Constitución,14 , D.Carlos Gómez Vaquerizo para derribo.
3	21/01/2015	Autorización uso Centro Cultural a Asociación Aldea se Mueve para 21-3-15
4	21/01/2015	Aprobación pliego condiciones aprovechamiento maderas 2015 monte U.P 126
5	23/01/2015	Aprobación adjudicación aprovechamiento maderas 2015 monte U.P 126
6	23/01/2015	Aprobación relación 19 facturas de gastos ordinarios
7	28/01/2015	Licencia de obra C/San Antonio,8 , D.Hilario Navares Herranz para derribo.
8	28/01/2015	Autorización uso Centro Cultural a Asociación ISMUR para 14-3-15
9	30/01/2015	Aprobación padrones tasas agua, alcantarillado y basuras 2S14
10	10/02/2015	Aprobación liquidación presupuesto 2014 visto en el punto 3º.
11	11/02/2015	Autorización cambio titularidad licencia actividad explotación ovina en 1/223 a favor de D.Juan Francisco Cardaba Herranz
12	11/02/2015	Autorización uso salón multiusos a El AMPA San Isidro para 17 y 18-2-15
13	13/02/2015	Comunicación corral doméstico ovino-caprino en C/Granada,11 de D.Rufo Criado García.
14	18/02/2015	Licencia de ambiental porcino en 1/1399, Navalcadillo SL:
15	24/02/2015	Aprobación relación 12 facturas de gastos ordinarios
16	27/02/2015	Licencia de ambiental almacén fitosanitario en 1/705, Nemesio Herranz Herranz SL
17	03/03/2015	Licencia 1ª ocupación vivienda C/Cristo-1-2º Mario Pascual y Cristina Herranz
18	06/03/2015	Autorización uso salón multiusos a El AMPA San Isidro para 14-3-15



19	10/03/2015	Solicitud a Diputación Provincial Segovia un Circuito Biosaludable
20	13/03/2015	Autorización enganche agua en nave 1/223 D.Juan Francisco Cardaba Herranz
21	13/03/2015	Aprobación relación 10 facturas de gastos ordinarios

El pleno por unanimidad acuerda quedar informado, convalidar y ratificar dichos decretos.

8. RUEGOS Y PREGUNTAS. - Se da cuenta de las siguientes mociones, propuestas, ruegos y preguntas:

1º.-Propuesta: Elección contratación desempleado subvención 2015. El Pleno una vez debatido el asunto, previa deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad acuerda quedar enterado y dejar pendiente el asunto.

2º.- Propuesta: Contratación música fiestas 2015. El Pleno una vez debatido el asunto, previa deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad acuerda quedar enterado y dejar pendiente el asunto

Y no habiendo más asuntos de que tratar en el orden del día por la Presidencia se levanta la sesión a las 23:00horas, extendiéndose la presente acta que es firmada por la Sra. Alcaldesa y Secretario que doy fe.

Vº Bº

LA ALCALDESA,

AYUNTAMIENTO
Aldea Real
(Segovia)

Fdo.: M^{ta} Isabel Rosa Gómez

EL SECRETARIO,

Fdo.: Miguel Ángel Velasco del Amo